



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0112 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, 01 JUL. 2010

Visto el Oficio N° 512-2010-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 017-2010-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0036-2009-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: 2.063403 Reconstrucción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 098 Clara Canales Geldres - Santa Isabel - Nazca, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: **"Reconstrucción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 098 Clara Canales Geldres - Santa Isabel - Nazca"** Meta: Construcción de 01 Aula de 61.95 m², Construcción de 01 SS.HH de Niños y Niñas de 15.95 m², Construcción de 01 Ambiente para Dirección con SS.HH de 34.85 m², Construcción de Cerco Perimétrico de 161.70 ml, Construcción de Veredas de 91.75 m², Construcción de Patio de 149.55 m², Construcción de Sardineles de 41 ml, Jardinería Sembrío de Grass de 159.51 m², Construcción de 01 Portada de ingreso principal, Adquisición de 08 Módulos de Mobiliario Educativo Inicial, Adquisición de 01 Módulo de Mobiliario para Profesor, Adquisición de 01 Módulo para la Dirección, Adquisición de Material Bibliográfico, Adquisición de Juegos Reacreativos de Nivel Inicial; Ejecutada por la modalidad de Contrata con un Presupuesto total de S/. 296,942.77 Nuevos Soles

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó al CPC Ángel Espinoza Castillo, elaborar la Liquidación Financiera de la obra: "Reconstrucción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 098 Clara Canales Geldres - Santa Isabel - Nazca" quien con informe N° 039, de fecha 10 de Junio del 2010, remite la Liquidación Financiera de la Obra mencionada.

Que, al Término de la revisión de la Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 512-2010-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última disponer a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable de la cuenta vigente 1501.0702 Edificios y Estructuras, Construcción de Edificios no Residenciales, Instalaciones Educativas, por el monto de S/. 269,480.53 Nuevos Soles de ejecución patrimonial.

Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada Obra; por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

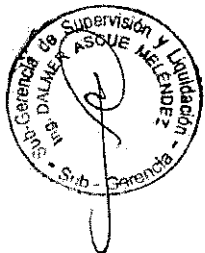


Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización" Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N° 017-2010-GRINF/SGSL perteneciente a:

FUNCIÓN	: 22 Educación
PROGRAMA	: 047 Educación Básica
SUB PROGRAMA	: 0103 Educación Inicial
PROYECTO	: 2.063403 Reconstrucción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 098 Clara Canales Geldres – Santa Isabel - Nazca
COMPONENTE	: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA	: Reconstrucción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 098 Clara Canales Geldres – Santa Isabel - Nazca
META	: Construcción de 01 Aula de 61.95 m2, Construcción de 01 SS.HH de Niños y Niñas de 15.95 m2, Construcción de 01 Ambiente para Dirección con SS.HH de 34.85 m2, Construcción de Cerco Perimétrico de 161.70 ml, Construcción de Veredas de 91.75 m2, Construcción de Patio de 149.55 m2, Construcción de Sardineles de 41 ml, Jardinería Sembrío de Grass de 159.51 m2, Construcción de 01 Portada de Ingreso Principal, Adquisición de 08 Módulos de Mobiliario Educativo Inicial, Adquisición de 01 Módulo de Mobiliario para Profesor, Adquisición de 01 Módulo para la Dirección, Adquisición de Materiales Bibliografico, Adquisición de Juegos Reacreativos de Nivel Inicial.
MOD. DE EJECUCIÓN	: Contrata
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 296,942.77 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL	: S/. 257,846.38 Nuevos Soles
VALOR REF. EQUIPAM	: S/. 13,696.39 Nuevos Soles
VALOR REF. SUPERV.	: S/. 14,000.00 Nuevos Soles
GASTOS EXP. TECNICO	: S/. 3,200.00 Nuevos Soles
GASTO ADM. DE SUPERV	: S/. 2,700.00 Nuevos Soles
PREV. MAYOR COSTO	: S/. 5,500.00 Nuevos Soles
UBICACIÓN	: Distrito : Nazca Provincia : Nazca Región : Ica
PRESUPUESTO	: Año 2009





Gobierno Regional



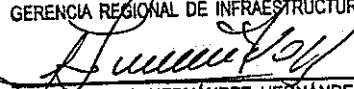
Resolución Gerencial Regional de Infraestructura, N° 0112-2010-GORE-ICA/GRINF

La presente tiene la condición de Liquidación parcial, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última disponer a la Oficina de Contabilidad efectuar la rebaja Contable por el monto de S/. 269,480.53 Nuevos Soles de ejecución patrimonial, con Cargo a la adecuación de la Cuenta del nuevo Plan Contable Gubernamental Versión 2009, debiendo para tal efecto tener en cuenta el porcentaje de Depreciación y Amortización Acumulada que le corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura deberán realizar las acciones necesarias que conlleve a realizar la transferencia de la obra a la entidad correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Notifícase la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, a la Gerencia Sub Regional de Nazca, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

